

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### • INTRODUCCIÓN

Tomé protesta como diputado federal en Sesión Solemne de Congreso General el 1 de septiembre de 2015, tras de ser postulado por el Partido de la Revolución Democrática y resultar electo a la LXIII Legislatura por el principio de representación proporcional en la segunda Circunscripción. Puesto que pedí licencia como diputado para asumir el cargo de presidente nacional del PRD, el cual ejercí del 7 de noviembre del 2015 al 2 de julio del 2016, este es el primer informe que presento públicamente de un año completo de ejercicio legislativo, y cubre mis actividades como legislador de septiembre del 2016 hasta septiembre del 2017.

### • TRABAJO EN COMISIONES

Aunque la tradición parlamentaria mexicana y algunos medios concentran la atención en el pleno y soslayan el trabajo de las comisiones, es en ellas donde debería concentrarse la mayor actividad de los legisladores. Ahí se elaboran resoluciones, opiniones y los dictámenes de las iniciativas, sin los cuales no existe materia de discusión y votación en el pleno. Por ello quiero informar lo más destacado de mi labor en las Comisiones a las que pertenezco, es decir, la de Relaciones Exteriores, en la cual me desempeñé como secretario, la de Transparencia y Anticorrupción y la de Puntos Constitucionales.

#### **-Comisión de Relaciones Exteriores**

Durante este periodo participé en tres Reuniones Interparlamentarias:

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

- a. México-Canadá, el 28 de marzo del 2017;
- b. México-Argentina, el 4 de abril del 2017;
- c. México-EUA, el 5 de junio de 2017.

En ellas tuve la oportunidad de intercambiar opiniones con los legisladores de cada uno de estos países. En el caso de Canadá expresé mi propuesta de realizar la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte de manera conjunta, con las delegaciones mexicana y canadiense haciendo mancuerna, para hacer frente a la ofensiva estadounidense. Por otra parte, al dialogar con los legisladores argentinos manifesté la necesidad de que México voltee hacia el sur y recupere su vocación latinoamericana, y pedí que Argentina recordara qué países la han apoyado en los momentos más difíciles, como fue el caso de la Guerra de las Malvinas. La integración de América Latina existe como asignatura pendiente y en ella, sin abandonar Norteamérica, México debe jugar un papel como país bisagra. Ante la hostilidad del presidente Donald Trump y el riesgo de que rompa el TLC, México debe diversificar sus vínculos regionales y sus mercados.

En la Interparlamentaria con los diputados de Estados Unidos mi participación tuvo un objetivo fundamental: demostrar que México es vital para Estados Unidos, particularmente en los temas de migración y seguridad, a fin de sensibilizar a nuestros pares sobre la gran importancia que guarda la relación que ambos países hemos tenido desde tiempo atrás. Hoy por hoy es imperativo realizar todos los esfuerzos posibles para contrarrestar la hostilidad antimexicana de Trump, y la diplomacia parlamentaria es uno de los más importantes. Por la relevancia del tema, porque en estos momentos aciagos en la relación bilateral con Estados Unidos es muy importante fijar postura, reproduzco a continuación mi discurso en la Mesa de Migración de esta Interparlamentaria:

Señoras y señores congresistas:

Nuestra relación bilateral vive tiempos críticos que nos obligan a hacer un enorme esfuerzo de entendimiento. Subrayo el hecho de que no ha sido el Congreso de su país el que ha perturbado la relación; de hecho, varios de ustedes han ayudado a mejorar las cosas, lo cual les agradezco. La ha afectado una

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE

persona, el presidente Donald Trump, quien como candidato ofendió a nuestros migrantes y con ellos a los demás mexicanos y desde la Casa Blanca ha hecho reiteradas declaraciones de hostilidad a México. No fueron ustedes, pues, quienes tensaron la relación, pero sí podríamos ser nosotros, mediante la diplomacia parlamentaria, quienes colaboremos para distenderla. Si hacemos acopio de voluntad política podríamos iniciar una comunicación permanente entre ambas instancias legislativas que contribuya a contrarrestar el deterioro de la relación.

México y Estados Unidos no podrían, aunque quisieran, escapar uno del otro. No es solo la geografía, es también la demografía binacional y la integración económica. Cierto, los mexicanos hemos tenido sentimientos encontrados hacia su país, pero es justamente la migración la que, a la larga, ha inclinado la balanza al lado positivo. Aunque ha hecho sufrir a miles de familias en México y sigue provocando angustia a los indocumentados, para los mexicanos que han vivido allá muchos años, y para sus parientes acá, la imagen de “lo americano” se volvió amable.

No obstante, el presidente Trump ha endurecido sus políticas migratorias. Se persigue a nuestros paisanos y se les separa de sus hijos, con un daño psicológico irreversible. Ni siquiera los *dreamers* están a salvo. Y no, nuestros migrantes no son criminales. Nadie emprende el viacrucis del indocumentado para delinquir ahí donde las consecuencias de hacerlo son más graves. Lo digo con vergüenza: nuestra gente cruza la frontera en busca de las oportunidades que aquí les hemos negado. Los migrantes mexicanos son personas honradas que van a trabajar muy duro para darles a los suyos una mejor vida, y al hacerlo contribuyen al bienestar de Estados Unidos. Y si no hubiera empresas o personas en su país que les dieran empleos, si la economía americana no los necesitara, no arriesgarían sus vidas para irse. Ustedes son los campeones del libre mercado y saben bien que el flujo migratorio se da porque hay demanda de mano de obra en su país y oferta en el nuestro, y que ese movimiento no se va a detener con barreras físicas o criterios policiacos. La migración es un fenómeno global, socioeconómico, y un dólar invertido en el desarrollo regional, en la prosperidad y la seguridad de las zonas expulsoras es infinitamente más rentable que un dólar gastado en un muro que solo serviría para romper comunidades y ecosistemas. Y hablo de seguridad porque también hay quienes migran para huir de la violencia, por cierto detonada por el corrosivo consumo de las drogas ilícitas.

Francamente, yo no acabo de comprender el endurecimiento del presidente Trump ante una relación bilateral que funciona bastante bien para Estados Unidos y en la que México paga un precio muy alto, tanto en términos de la contención migratoria de Centroamérica como en el combate al narcotráfico, que ha causado la muerte de alrededor de 130,000 mexicanos en medio de una violencia que nos desgarrar. El sentido común diría que nosotros tendríamos más cambios que pedir en la relación.

Con todo respeto les pregunto: ¿por qué no apelan al pragmatismo y contra todos los pronósticos hacen la reforma migratoria que la mayoría de sus

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

compatriotas quiere, la que sí permitiría regularizar y ordenar la migración? La realidad es muy terca y demuestra que las deportaciones masivas no son viables ni serían suficientes. El camino que ha trazado el presidente Donald Trump lleva a una peligrosa simulación, a fingir que se está resolviendo un problema para consolidar una base electoral aunque inconscientemente se aliente la xenofobia y el racismo y conscientemente se violen derechos humanos de mujeres y hombres a quienes llegan a incomunicar y luego encadenar en su viaje de regreso como si fueran terroristas. En México, dicho sea de paso, hay más de un millón de americanos, muchos de ellos indocumentados, a los cuales nadie considera violadores y todos les brindamos hospitalidad.

Apreciados congresistas: México también es vital para Estados Unidos. Ayúdenos a que el presidente Donald Trump lo entienda. Ayúdenos a que el sentimiento anti Trump que flota en el ambiente social de este país no se transforme en un sentimiento antiamericano. Yo tuve la fortuna de estudiar en su país y conozco la grandeza del pueblo americano. Sé que esa gran mayoría de ciudadanos justos, con el liderazgo de representantes sensibles como ustedes, puede impulsar el triunfo de la racionalidad y la sensatez para que sigamos siendo, además de vecinos y socios, amigos.

Gracias.

Un poco antes de la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, el 25 de abril, asistí a la comparecencia del canciller Luis Videgaray, en la cual lo cuestioné sobre varios temas. Aquí cito parte de mi intervención:

Buenos días, secretario. Tres preguntas...:

1) Usted tiene un estigma, un baldón que no ha querido quitarse. Me refiero, por supuesto, al error histórico de haber traído a Donald Trump a México. Haber traído a México al candidato antimexicano que más nos ha ofendido para, en los hechos, hacerle un acto de campaña en Los Pinos en el momento en que su candidatura iba a la baja, la actitud pusilánime y sumisa del presidente Peña Nieto ante él, constituyó una humillación para los mexicanos (usted podría decir que el comportamiento del presidente no es su responsabilidad, pero todos sabemos que usted es la persona que más influencia ejerce sobre él). Ahora bien, pese a que usted ha reconocido el error, lo confina a las formas, a los detalles de la visita. Se lo dijo a Carlos Loret de Mola: que había manejado mal algunas cosas pero que lo volvería a invitar a México. Por eso le pregunto, de manera puntual, clara y concisa, y le pido me responda del mismo modo, sin evasivas: ¿continúa usted sin arrepentirse de haber traído a México a una reunión con el presidente de la República a Trump? Preciso más mi pregunta. No quiero saber si acepta errores en la instrumentación de la visita, eso ya lo ha dicho, sino si reconoce como un error haber propiciado ese encuentro en territorio nacional. Porque su rechazo a

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE

admitir ese terrible yerro lo volvió, a juicio del PRD, inelegible para el cargo de canciller. Por eso y por su aparente simpatía por el señor Donald Trump mi partido pidió su renuncia, secretario.

2) Su discurso ha cambiado, canciller, hay que decirlo. Cada vez se parece más al de sus críticos. Parece que ha avanzado en su curva de aprendizaje. Sin embargo, ese discurso no se refleja en los hechos. Es verdad, ya no vemos esos viajes precipitados a Washington, ese aguantar a pie firme los escupitajos en Twitter del presidente Trump, pero tampoco vemos acciones para afianzar nuestras fichas de negociación, ni mensajes firmes al gobierno de Estados Unidos. Le pregunto: ¿por qué no interponemos acciones ante instancias estadounidenses e internacionales en el tema de la línea fronteriza y en el de los derechos humanos de nuestros paisanos migrantes? Lo que más le he criticado yo es la táctica -que no estrategia- de consentir a Donald Trump, de evitar decir o hacer cualquier cosa que le moleste, cuando a una persona con su perfil de *bully* debe enfrentársele con inteligencia y entereza. Si usted considera que esa táctica da resultados, dígame dónde están. Aquel peculiar acuerdo que anunciaron con bombo y platillo de que no se hablaría del pago del muro, ¿de qué servía? Nunca supimos qué se negoció a cambio y, por lo demás, ya lo rompió el presidente Trump. Y que nadie se engañe: la postergación del presupuesto para el muro por parte del presidente de EU no significa que el tema esté fuera de su agenda. El meollo del asunto sigue siendo la postura que el gobierno de México ha de tomar frente a un hombre como Trump. Ustedes parecen creer que nuestro país está en estado de indefensión y quieren tratarlo con amabilidad y pedirle que no nos maltrate, cuando tenemos cartas para negociar en posición de fuerza, sin miedo y con dignidad, que es lo que procede con alguien como él. Como le dije en la reunión de la JUCOPO, esto no es póquer, aquí hay que mostrar las cartas. Firmeza no es “estridencia”, para usar su palabra favorita, que usted y el presidente han usado una y otra vez.

3) Esta famosa palabra me lleva al siguiente punto. No me adentraré mucho en el tema, porque la diputada Soto lo abordará, pero quiero preguntarle por qué hasta ahora se ha endurecido la Cancillería con respecto a Venezuela. El presidente Peña Nieto se negó a recibir a Lilian Tintori varias veces y ahora lo hace, y mantuvo mucho tiempo su lectura anacrónica del principio de no intervención. Cuando yo era presidente nacional del PRD, en febrero de 2016, la señora Tintori vino a México, me pidió una reunión y, pese al disgusto de algunos compañeros de mi partido, me reuní con ella. En esa ocasión y en otras más ella le pidió cita al presidente y no se la concedió. ¿Qué hizo cambiar esa actitud? Parece obvio que el gobierno de Estados Unidos le pidió al gobierno de México apretar al presidente Maduro. Aclaro que mi posición es a favor del respeto a los derechos humanos y a la democracia, y que firmé un punto de acuerdo en solidaridad con nuestros pares de la Asamblea Nacional venezolana. Pero una cosa es hacer las cosas por convicción y otra por presión. ¿A qué se debió el viraje, secretario? Pero lo importante es esto: de acuerdo a su definición de “estridencia”, no a la mía, ustedes están siendo “estridentes” con Nicolás Maduro.

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

¿Por qué? A mí, francamente, me gustaría ver al presidente y al canciller plantarse frente a Trump con la misma firmeza que ante Maduro.

### **CONCLUSIÓN**

El gobierno de México está leyendo mal el escenario internacional. El presidente Trump se está desgastando y se le está complicando cada vez más su agenda. Sus acciones jingoístas en Siria y en Afganistán, muy en su lógica de *madman*, le van a generar problemas adicionales. Es la coyuntura propicia para que nosotros endurezcamos nuestra posición. Pero claro, para eso se requiere una cosmovisión clara, un proyecto estratégico en política internacional que yo no veo por ninguna parte. No se ha definido qué lugar queremos en el escenario mundial, en esta transición de la aldea global al globo aldeano. No se ha dicho si queremos ser un país bisagra entre Norteamérica y Latinoamérica, si queremos una política exterior activa o pasiva, ni cuáles serán nuestras prioridades. Ese, secretario, es el problema de fondo.

Finalmente, vale apuntar que he participado activamente en las reuniones ordinarias de la Comisión de Relaciones Exteriores para desahogar diferentes asuntos rutinarios. Durante el periodo he asistido a todas las reuniones ordinarias de la Comisión.

### **-Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

Destaco dos temas en los que he participado en esta Comisión: la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Punto de Acuerdo referente a los contratos realizados por el gobierno mexicano con la empresa Odebrecht. En el primer caso, durante la discusión expresé mi desacuerdo con el hecho de que la iniciativa no hacía una adecuada distinción entre datos personales y datos personales sensibles. Demostré que establece mecanismos tortuosos para la corrección del manejo que se realiza respecto de los datos en cuestión y propuse que se cuidara al ciudadano y no a las empresas. Como en otros dictámenes, los diputados del PRI impusieron su mayoría.

El punto de acuerdo sobre Odebrecht exhorta a toda persona jurídica que forme parte de la estructura del Estado Mexicano a revisar y, en su caso, cancelar

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

los contratos otorgados a la empresa brasileña, que ha estado envuelta en escándalos de corrupción en los países donde ha operado, incluido México. A propuesta mía, la Comisión se declaró en sesión permanente y se evitó que el tema fuera desechado. Posteriormente, contra todos los pronósticos y gracias a que elevamos a la mayoría priista el costo político de rechazarlo, posteriormente fue aprobado.

### **-Comisión de Puntos Constitucionales**

En esta Comisión, que procesa las reformas constitucionales, he presentado 4 iniciativas -una para permitir la doble nacionalidad a los mexicanos por naturalización y otra para darle valor al voto nulo y disminuir el financiamiento público otorgado a los partidos políticos, ambas en sus vertientes constitucional y reglamentaria-y he participado en todos sus debates. Durante la fase final del segundo periodo de sesiones del segundo año de la LXIII Legislatura, se trataron dos temas de gran relevancia, el primero de ellos el relacionado con la posibilidad de que los naturalizados, sobre todo los mexicoamericanos de tercera generación, puedan adquirir la nacionalidad mexicana sin tener que renunciar a su nacionalidad de origen. Mi iniciativa fue aprobada por la Comisión y por el pleno de la Cámara de Diputados el último día del periodo anterior, y la minuta fue enviada al Senado.

A la otra iniciativa que presenté la denominé "Voto Blanco", y tiene que ver con la discusión del financiamiento público a partidos políticos. Se dictaminó junto con las iniciativas presentadas por legisladores de diversos partidos políticos, por el Congreso de Jalisco. En la sesión de la Comisión en que se debía votar, diputados del PRI y de otros grupos parlamentarios decidieron no asistir para romper el quórum, con lo que se dejó el tema en comento sin discutir. Evidentemente, no querían entonces disminuir el financiamiento de sus partidos.

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

### **• INTERVENCIONES EN TRIBUNA**

- 20 de septiembre de 2016, expresiones sobre la invitación realizada a Trump, como candidato, para reunirse con el Presidente de México, alertando del gran error que esto significó para la política exterior. De igual forma propuse algunas ideas para defendernos ante la problemática que Trump representa para México.
- 13 de diciembre de 2016, sobre la Ley de protección de Datos.
- 1 de febrero de 2017, con motivo del centenario de la Constitución de 1917, exhorté a la creación de una nueva constitución que sea útil para la nación y no sólo un proyecto de nación a futuro.
- 7 de febrero de 2017, presentación de mi iniciativa para permitir a los naturalizados poseer doble nacionalidad, al eliminar la solicitud de renuncia a la nacionalidad previa. Con esto se busca facilitar que los México-americanos de 3ª generación puedan adquirir la nacionalidad Mexicana sin renunciar a la Norteamericana, todo ante las agresivas deportaciones en EUA.
- 5 de abril de 2017, para fijar el posicionamiento del PRD respecto al exhorto que se hace a los ejecutivos, federal y locales, para investigar y en su caso cancelar los contratos realizados con la empresa Odebrech. Enfatiqué que es algo probado que los altos mandos de PEMEX recibieron sobornos para la realización de contratos con esta empresa, considero que es lamentable que el combate a la corrupción en México se haga por investigaciones de países extranjeros.
- 28 de abril de 2017, fijé la postura sobre agenda política, ante lo cual expresé que es fundamental la discusión de ésta, ya que la Cámara de Diputados debe ser una caja de resonancia de los problemas sociales, el mayor de los cuales es la corrupción la que no se comienza a perseguir dentro del territorio nacional, sino que, si existen investigaciones, es porque hay acusaciones contra funcionarios públicos en otros países. Resaltando que si el puesto de Fiscal General es ocupado por el actual procurador, el Sistema Nacional Anticorrupción se convertirá en una farsa y esto se traducirá en grandes protestas sociales.

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

– 12 de septiembre de 2017, presenté dos de mis iniciativas, una proponiendo que los consejeros del INE se elijan de uno en uno y no en tercias, ya que estas propician el reparto de cuotas partidarias dentro del organismo; votar una por una las propuestas generaría incentivos a favor de la autonomía del INE.

Por su relevancia, transcribo mi discurso en el centenario de la Constitución:

Ha pasado ya una centuria desde que un puñado de mexicanos se lanzó con arrojo a forjar una nueva Carta Magna para nuestro país. No vieron al pasado sino al futuro, no se detuvieron ante ningún obstáculo, no repararon en ningún tabú. Sabían que México necesitaba un pacto social diferente al de 1857 y lo edificaron. Ciertamente, incurrieron en un vicio que nos viene de lejos, la excesiva distancia entre norma y realidad, e inauguraron otro, la ausencia de una exigibilidad eficaz para el cumplimiento de los derechos colectivos, pero lograron grandes innovaciones. Crearon los derechos sociales, le imprimieron al documento el carácter progresista de la Revolución. Sin rehuir el cambio, sin buscar pretextos para conservar el orden jurídico previamente establecido, abrazaron la refundación del Estado mexicano.

Hoy estamos lejos de ese espíritu audaz y revolucionario. Nos aferramos a una Constitución que ha sido enmendada hasta la saciedad, que ha caído en la hiper reglamentación, que se ha desbocado en extensión y volatilidad. Cuando la prolijidad reglamentaria no va a leyes secundarias sino al texto constitucional, este se torna inevitablemente disfuncional. Son cerca de setenta mil palabras, muchas de las cuales expresan detalles que han sido depositados ahí para salvaguardar “conquistas” legislativas bajo el candado del Constituyente Permanente. El impacto negativo es triple: se vuelve indispensable reformarla con demasiada frecuencia, se incrementa la susceptibilidad de inconsistencia e incoherencia y se dificultan sustancialmente la accesibilidad y legibilidad para la ciudadanía.

Cuando prevalece el criterio de que la mejor norma es la norma “perfecta” y no la que puede encauzar la conducta de un pueblo se propicia un abismo entre legalidad y realismo que se colma con códigos de reglas no escritas. Es lo que yo llamo el “esteticismo legislativo”, y es la herencia del Imperio español y su proclividad a centralizar en la metrópoli la legislación de sus colonias. Es también el determinismo constitucional del que hablaba don Jesús Reyes Heróles. Al ser muy difícil de aplicarse por su idealismo o por su alambicamiento, la norma formal se convierte en espada de Damocles sobre la cabeza de quien osa desafiar las normatividad tácita y deja de ser referente del comportamiento individual y social. Al ser más fácil, rápido, barato y conveniente evadir o violar la ley que cumplirla, se crean incentivos perversos para la corrupción: el “acátese pero no se cumpla” del siglo XVI sigue vigente en el siglo XXI.

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

Una Constitución tan larga y coyuntural como la que ahora tenemos es intrínsecamente inestable e inevitablemente incoherente. En el vértice de la jerarquía normativa han de estar sólo los trazos de largo aliento, el gran diseño de una sociedad política. Pero cuando alguien propone hacer una nueva Carta Magna, una que sea concisa y realista y que emane no de un triunfo militar sino de un consenso nacional, se esgrimen toda suerte de dificultades y peligros. Varios países con nuestra tradición jurídica y otros más pudieron culminar sus transiciones democráticas a cabo un proceso constituyente pero, se nos dice, México no puede hacerlo. Es demasiado complicado. Los españoles en 1978 y los sudafricanos en 1996 manejaron exitosamente esa complejidad, y en América Latina lo hicieron los chilenos en 1980, los brasileños en 1988, los colombianos en 1991, los paraguayos en 1992, los peruanos en 1993, los ecuatorianos en 1998 y en 2008, los venezolanos en 1999 y los bolivianos en 2009. Pero resulta que los mexicanos no podemos, que somos incapaces de hacerlo, pese a que el Constituyente de la CDMX lo hizo. Si se pudo en la capital, se puede en el país.

Si va a seguir imperando el misoneísmo en torno a la idea de una nueva Constitución, por lo menos rehagamos la que tenemos. Una Constitución debería ser una plaza breve y funcional, abierta a todos, donde el menos educado de los ciudadanos pueda deambular sin perderse. Y debería ser ante todo referente del comportamiento social, fuente de incentivos que haga innecesarias las reglas no escritas y encarezca la corrupción, inductor eficaz de libertad y justicia. La nuestra dista mucho de serlo. A esta nueva sociedad mexicana, tan distinta ya no digamos de la de 1917 sino de la de hace veinte o treinta años, le urge una nueva estructura constitucional e institucional. Es una demanda histórica del Partido de la Revolución Democrática construir el nuevo consenso para manejar el disenso. En esta nueva realidad social, pongámonos de acuerdo para saber qué hacer cuando no estemos de acuerdo.

Una Constitución no es una utopía. No debe ser el arquetipo de un Estado futuro, sino la guía cotidiana del comportamiento individual y social de un país presente. No debe contener normas inflexibles que se apliquen flexiblemente, sino normas flexibles que se apliquen inflexiblemente. Debe ser un libro de bolsillo en todos sentidos: breve, portátil, accesible y comprensible para todos. Debe ser un cuaderno que se interprete fácilmente, sin necesidad de hermeneutas, cuyo contenido fundamental pueda aprenderse pronto y cuyos detalles puedan consultarse hojeándolo con agilidad. Debe ser, en suma, un sencillo mapa de navegación que permita a la gente deambular por la vida en armonía, con sus deberes en regla y sus derechos a salvo o, mejor, un GPS capaz de orientar a cualquiera en las calles de la cosa pública.

Hasta ahora he hablado primordialmente de la forma, pero también el fondo debe cambiar. El presidencialismo es insostenible con un sistema de partidos como el nuestro. Es imperativo parlamentarizar nuestro régimen, ir más allá de las muletas parlamentarias que se le han puesto a nuestro sistema presidencial. México exige algo más que un cambio de gobierno: pide a gritos un cambio de régimen. La diferencia está en las leyes e instituciones y en su desdoblamiento en

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

la realidad: si mediante elecciones o acciones rupturistas cambian los gobernantes pero se mantiene esencialmente el mismo entramado legal e institucional o el ejercicio del poder sigue rigiéndose por las mismas reglas informales, no hay transición. Por eso he reiterado que México requiere algo más que la sustitución del partido en el poder. Sacar al PRI de la Presidencia de la República en 2018 es condición necesaria pero no suficiente; es imprescindible crear un nuevo pacto social, un nuevo acuerdo en lo fundamental, para usar las palabras de Mariano Otero.

Como ocurre en el resto del mundo, hay en nuestro país un divorcio entre sociedad civil y sociedad política. Y la mejor manera de lograr el maridaje sociopolítico que requerimos es, si se me permite la metáfora, revertir la metástasis del cáncer de México y sus dos tumores: el de la corrupción, alojado en el pecho, muy cerca del corazón, y el de la desigualdad, en el estómago. Para ello debemos renovar nuestra Constitución, piedra angular de una inercia de informalidad e inequidad. En el PRD queremos un México que premie la honestidad y la legalidad, castigue la corrupción y erradique la impunidad. En el PRD queremos un México que sea nuestra casa común, con un piso de bienestar que detenga la caída de los débiles, un techo de legalidad que impida la fuga de los poderosos y cuatro paredes de cohesión social que nos permitan a todos convivir con bienestar y dignidad.

Si el misoneísmo o la falta de generosidad rechazan la transformación de fondo, hagamos al menos el cambio de forma. Está en la Comisión de Puntos Constitucionales una iniciativa que presenté para crear las leyes de ordenamiento constitucional, un estrato normativo entre la Constitución y las leyes secundarias para descargar ahí el fardo reglamentario constitucional, aligerar la Carta Magna y facilitar su reforma integral. Es similar a lo que existe en España y en varios países de nuestra América y al proyecto que Diego Valadés y Héctor Fix prepararon para esta Cámara de Diputados en la Legislatura anterior. Aprobarla sería el primer paso hacia un nuevo texto constitucional que conserve lo esencial del actual.

México atraviesa una crisis integral: política, social, económica y sobre todo moral. Este gobierno ha incrementado la pobreza y la desigualdad, nos ha sumido en una corrupción rampante, ha disparado la deuda y devaluado el peso, ha sido incapaz de combatir eficazmente la violencia, ha propiciado la ingobernabilidad y ha arrojado un gasolinazo al pasto social seco. Y por si fuera poco, en un acto humillante en la misma residencia oficial del presidente, impulsó a la Presidencia de Estados Unidos al hombre que hoy tiene en vilo al mundo y amenaza dañar gravemente a nuestro país, un hombre a quien se enfrenta desde la carencia de sagacidad, de estrategia y de dignidad. Tenemos que revertir todo esto. La unidad nacional no se da por un decreto sustentado en la posverdad y en la sumisión; se construye en torno a un proyecto de nación soberana, limpia y justa.

La diferencia entre las naciones que se subliman y las que se hunden es el alcance de su visión. Hay momentos en la historia en que la sensatez es sinónimo de audacia, en los que regatear el cambio es ignorar el signo de los tiempos. Los

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

representantes tenemos que situarnos a la altura de los representados si no queremos que la deserción democrática nos ahogue. No confundamos pragmatismo con mezquindad. Fundemos un nuevo régimen con el filoneísmo en ristre. Acercuémonos a la sociedad y avancemos con ella sin miedo al cambio. Una generación tiene fe en el futuro cuando ve que la que le precede avanza con la frente en alto.

Muchas gracias.

### **• PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

Suscribí dos puntos de acuerdo:

- 1.- Por el que esta Soberanía condena los hechos perpetrados contra civiles, el 22 de marzo en la ciudad de Bruselas, Bélgica, y el 27 de marzo en la ciudad de Lahore, Pakistán. 7 de abril del 2016.
- 2.- Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a expedir las leyes y adecuar las disposiciones legales necesarias que garanticen la implementación de los sistemas locales anticorrupción en los tiempos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. 12 de julio del 2017.

### **• INICIATIVAS SUSCRITAS**

1. Proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.- Supresión de la forma en que se determina el precio de las gasolinas y el diesel para 2017 y 2018. 5 de enero del 2017.
2. Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Conservación de la inmunidad constitucional para los legisladores, entendida como el fuero que protege y garantiza el ejercicio de la libertad de expresión. De igual forma establece el mecanismo para retirar la inmunidad constitucional tanto a legisladores como servidores públicos. 21 de mayo del 2017.

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Creación del Consejo Nacional de Política Exterior, el cual tiene como finalidad el coadyuvar y emitir opiniones, a la SRE, entorno a la forma en que se desarrolla la política exterior de México. 25 de abril del 2017.

### **• ADHESIÓN A INICIATIVAS**

1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Creación de un Órgano de Finanzas Públicas del Poder Legislativo, en sustitución del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con el objeto de fortalecer las capacidades técnicas de las Cámaras en materia presupuestal y hacendaria. 28 de marzo del 2017.

### **• INICIATIVAS PRESENTADAS**

Elaboré y presenté las siguientes iniciativas:

**1.- Iniciativa Constitucional y legal del Voto Blanco actualizado para reducir financiamiento a partidos políticos.** Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Voto Blanco es un mecanismo correctivo que incentiva la participación ciudadana y castiga el alejamiento de la partidocracia de la ciudadanía: en la medida en que se eleve el número de votos blancos (en rechazo deliberado a los candidatos de todos los partidos), disminuyen las prerrogativas a los partidos políticos. 22 de noviembre del 2016.

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE

### *Exposición de motivos Iniciativa del Voto Blanco.*

La partidocracia es el gobierno en el que los partidos políticos, más que intermediarios, son soberanos. Las élites partidistas se alejan de los segmentos de la sociedad cuyas voces dicen expresar y se asignan a sí mismas un papel decisorio que a menudo ignora al verdadero depositario de la soberanía, que es el pueblo. Es una tendencia intrínseca a la crisis de la democracia representativa cuyas causas pueden encontrarse en la “ley de hierro de la oligarquía” que Michels desarrolló hace un siglo y que en México se manifiesta cada vez con más fuerza, ahora con los “partidos cartel” de los que hablan Katz y Mair La disociación entre partidos y sociedad y el concomitante descrédito de los políticos generan una creciente desconfianza de la ciudadanía hacia la cosa pública y son la causa de la actual crisis de la democracia representativa.

El rechazo a la partidocracia en México -yo le llamo “partidoclasia”- hace que una irritada opinión pública deturpa cotidianamente a estas instituciones políticas. Las dos principales irritaciones son de quienes no se sienten representados por ningún partido y los rechazan a todos y de quienes quieren un nuevo sistema político o partidista. Esa combinación de búsqueda de representatividad y reformismo ha tenido como resultado una serie de manifestaciones de inconformidad que se han expresado por lo menos en los últimos tres procesos electorales y que, en su mayoría, coinciden en la idea de anular el voto. Su lógica -con la cual se puede o no estar de acuerdo- es válida en el marco de nuestra democracia por tres razones:

- 1) El voto es la expresión de la soberanía popular.
- 2) La percepción de una parte de la sociedad es que ningún partido la representa.
- 3) Existe la voluntad de mostrar a los partidos esa decepción mediante el no voto.

Pero aquellas personas que hoy deciden anular su voto para manifestar su inconformidad con todos los partidos se enfrentan a dos circunstancias que nulifican su decisión. La primera es que los votos nulos son contados indistintamente, tanto si derivan de un error del elector respecto al empleo adecuado de la boleta electoral, como si son una intención explícita de manifestar su inconformidad hacia todas las opciones políticas. En México, nuestra legislación electoral vigente no distingue entre el incumplimiento del mandato cívico contenido en el Artículo 35 de la Constitución, la falla o error técnico al momento de marcar la boleta y el cumplimiento cabal de dicho mandato constitucional expresado en abstención activa.

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

Los votos nulos, pues, no tienen impacto en el comportamiento político de los partidos o de los candidatos. El problema aquí es que nuestro sistema electoral no es absoluto sino relativo –se basa en los porcentajes de votación y no en la cantidad de votos– y no penaliza el abstencionismo. Un ejemplo numérico: si en un distrito hubiera 400,000 votantes registrados y 399,994 anularan su sufragio pero tres votaran por el partido X, dos por el Y y uno por el Z, el candidato del partido X sería diputado con todas las de la ley y cada uno de los partidos abonaría a la misma cantidad de diputaciones plurinominales y acabaría recibiendo el mismo dinero en prerrogativas que si el resultado hubiera sido 250,000 votos para el X, 133,333 para el Y, 16,666 para el Z y un voto nulo. Nada hay en nuestro marco jurídico actual que supedite la validez de la elección a un nivel mínimo de participación o que les quite a los partidos representación o recursos por una baja afluencia de electores.

Cuando existe certeza en la expresión de voluntad manifestada en el voto nulo, pero no se reconoce o reconociéndole no se le otorga efecto jurídico, se ignora una expresión política de disentimiento e inconformidad cuyo efecto natural bien podría ser el abstencionismo o la renuncia a seguir participando de una vez por todas en la vía democrática. Esta deserción podría manifestarse en su variante de simplemente no salir a votar, o en la de vender/rentar el derecho a sufragar a cambio de prebendas o, peor aún, en la de optar por la vía de la protesta violenta. En ese sentido, vale la pena preguntarnos bajo qué parámetros se puede dejar de reconocer la anulación deliberada del sufragio, que esta iniciativa denomina voto blanco, como expresión política. Cuando el elector participe manifestando con claridad su rechazo a la totalidad de la oferta política no se le debe ignorar y se les debe pasar factura a los responsables de definir una oferta política deficiente. Si se trata de reconocer inequívocamente la voluntad del elector, hay que dotar al ciudadano de la capacidad de sancionar a los partidos en su conjunto y a su instrumento de comunicación electoral -la boleta- de las características técnicas que permitan corroborarlo con certeza.

Cuando un partido político no obtiene un porcentaje mínimo de votación se le cancela el registro y por lo tanto se le retiran por completo sus derechos y prerrogativas. Pero el mensaje de inconformidad contra los partidos en su conjunto -votos nulos deliberados- no los afecta. Por eso es necesario reducir el monto del financiamiento público que reciben los partidos políticos con registro cuando éstos generan un rechazo expreso y evidente a su oferta de candidaturas mediante la contabilización de votos blancos. Si entendemos a nuestro sistema democrático como un sistema político diseñado para evitar abusos de poder, habría que llamar a cuentas no solamente a los gobernantes electos y en funciones sino también a los partidos políticos por los candidatos que presentan.

Al voto no solamente se le debe proteger de obstáculos para que su ejercicio sea pleno en cuanto a la forma sino también de obstáculos en cuanto al fondo -el sentido del voto- para que la manifestación que justifica su existencia misma sea retrato fiel de la expresión política que pretende comunicar. Al ciudadano se le

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

está constriñendo en su ejercicio del voto cuando se le obliga, para que su voluntad tenga repercusiones concretas, reales, a refrendar algo de lo que le ofrecen sin la posibilidad de reclamar de manera directa y expresa la calidad de la oferta misma.

Se podría contrargumentar que, si las dirigencias de los partidos fueran altamente sensibles a la opinión pública, entenderían el voto nulo como una señal para generar sus propios correctivos. Pero existen suficientes evidencias de que un considerable margen de abstencionismo electoral o de voto nulo no ha logrado corregir el problema. La anulación del sufragio, por sí misma, no ha generado mayor presión política. Y estoy persuadido de que a esos dirigentes a quienes no les preocupan los sufragios anulados se preocuparían si ven reducido su financiamiento público.

Esta reforma, por sí sola, es insuficiente para modificar las inercias existentes en la partidocracia. Pero sumada a una sociedad participativa y vigilante, a un electorado de buena memoria capaz de dejar de votar por cualquiera que defienda el statu quo o presente candidatos impresentables, puede generar los incentivos que propicien una nueva relación entre partidos políticos y ciudadanía y contrarresten la crisis de la democracia representativa.

### **2.- Iniciativa de creación de las Leyes de Ordenamiento Constitucional.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las Leyes de Ordenamiento Constitucional son un estrato intermedio entre la Constitución y las leyes secundarias para descargar en ellas el fardo reglamentario constitucional su finalidad es crear un nivel intermedio entre la constitución y el resto de las leyes con la intención de descargar la sobre reglamentación que hay en la Constitución. 22 de noviembre del 2016.

#### *Exposición de motivos Iniciativa Leyes de Ordenamiento Constitucional*

Nuestro sistema constitucional tiene fortalezas y debilidades. Puesto que requiere de una permanente actualización para mantener su vigencia, ha sido objeto de múltiples reformas y ha padecido las consecuencias de una creciente carga reglamentaria que lo ha debilitado. Es imperativo corregir este problema mediante un ajuste estructural para que sea el instrumento de directriz social que por su naturaleza debe ser. Este es el objeto de la presente iniciativa: establecer las leyes de ordenamiento constitucional para fortalecer a nuestra Constitución.

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

Presento esta propuesta de cara al próximo centenario de nuestra actual Carta Magna. Refrendo aquí mi convicción de que México necesita una nueva Constitución, y considero que el establecimiento de las leyes de ordenamiento constitucional constituye el primer paso en esa dirección. Se suele aducir en contra de la propuesta de una nueva Carta Magna la complejidad de la empresa, y por ello descargar el texto constitucional de su fardo reglamentario facilitaría la tarea. Por lo demás, si varios países que como el nuestro han pasado por una transición democrática y otros más han podido llevar a cabo un proceso constituyente en años recientes, no hay razón para que en México no pueda hacerse. Lo hicieron los españoles (1978) y los sudafricanos (1996), y en América Latina los chilenos (1980), los brasileños (1988), los colombianos (1991), los paraguayos (1992), los peruanos (1993), los ecuatorianos (1998 y 2008), los venezolanos (1999) y los bolivianos (2009). ¿Por qué no podríamos hacerlo los mexicanos?

**3.- Iniciativa Antimoches.** Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25, 53, 54 y 55 de la Ley de Coordinación Fiscal. El espíritu de ésta iniciativa es contrarrestar los efectos nocivos de la llamada práctica de moches, pero mantener el apoyo a las comunidades estatales y municipales que así lo requieran bajo los principios de no intermediación y mayor transparencia. 6 de diciembre del 2016.

### *Exposición de motivos Iniciativa “Antimoches”*

La corrupción es el cáncer de México, y así lo ven los mexicanos. La tercera Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015 señaló que durante este periodo la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que más preocupan a los mexicanos con 50.9%, sólo por detrás de la inseguridad y la delincuencia. Y de acuerdo a Transparencia Internacional, el índice de percepción de la corrupción se basa en qué tan corrupto se percibe el sector público en un país. Este organismo menciona que el 52 por ciento de las personas perciben que los esfuerzos de su gobierno por combatir la corrupción son ineficaces, el 26 por ciento opinan que no son ni eficaces ni ineficaces y el 22 por ciento que son efectivos. Por otro lado, durante el periodo 2007-2010, la percepción de la gente en cuanto a los niveles de corrupción destacan que el 75% considera que la corrupción aumentó, el 28% que sigue igual y el 7% que decreció. La gente señala a los partidos políticos y a la Cámara de Diputados como dos de las instituciones más corruptas.

Por si fuera poco, hay una crisis de representatividad democrática que se manifiesta en el enojo de los representados, quienes ven a sus representantes como defensores de sus propios intereses ilegítimos, no de los de la ciudadanía.

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

En consecuencia, apenas es necesario explicar el imperativo de combatir tanto la corrupción como la percepción de corrupción. Urge hacer modificaciones legislativas que permitan suprimir una práctica viciada de origen, que ha fomentado corruptelas, como lo es la existencia de fondos para la aplicación individual y discrecional de los diputados. Ciertamente, hay diputados que asignan esos recursos honestamente y para bien de sus comunidades, pero el mecanismo en cuestión propicia la opacidad y en ocasiones la impertinencia de los proyectos: si no hay obligación de transparencia ni criterios para determinar el destino de los fondos, el instrumento de asignación se pervierte. Es por todo esto que presento esta iniciativa. Puesto que estoy consciente de que en el futuro previsible es inviable revertir el surgimiento de estos fondos -he hablado de esta posibilidad con varios compañeros diputados, y ninguno de ellos lo ha considerado factible- considero indispensable transparentarlos y acotarlos.

El otorgamiento de los recursos por parte de cada legislador, además de ser un fraude a la ley puesto que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no nos otorga tal función (ni tampoco lo hacen ninguna de las normas que integran nuestro estatuto jurídico), ha contribuido a privilegiar la gestoría de obra pública de carácter estatal o municipal entre las tareas de los legisladores, en detrimento de una función vital para la configuración de la Cámara de Diputados como es la de ser contrapeso del Ejecutivo y no una instancia de aprobación de las decisiones presidenciales. En el mejor de los casos, esta función de gestoría deriva en actos permanentes de campaña.

Por otra parte, es importante precisar que la corrupción no es un fenómeno de origen cultural sino un problema de incentivos perversos, y que esta práctica lo demuestra. Si hay opacidad hay alicientes para corromper y corromperse. No es extraño que se hayan suscitado escándalos de corrupción por parte de algunos legisladores que han cobrado comisiones (mediáticamente bautizadas como “moches”) que son destinadas a futuras campañas políticas o al enriquecimiento personal.

El impacto de esta práctica ha sido tan grande que integrantes y organizaciones de la sociedad civil se han pronunciado en contra de ellos, no solo a través del ejercicio de su derecho a la libre expresión sino también por los medios jurídicos que nuestra Constitución ofrece para contrarrestar la vulneración de derechos fundamentales. Tanto el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) como el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) y un conjunto de importantes académicos especialistas en finanzas públicas interpusieron un juicio de amparo en contra de los denominados “fondos de mochés”. Lo reitero: hay diputados que han actuado con integridad y han beneficiado a sus estados, municipios o distritos, pero no debemos depender de la buena voluntad de la clase política. Es preciso restringir la discrecionalidad y propiciar la transparencia.

Por otro lado, a pesar de la aprobación de los recursos para dichos proyectos por la Cámara de diputados, es un hecho irrefutable que año tras año una parte muy importante de estos recursos deja de ejercerse porque las autoridades estatales y municipales son omisas en realizar, en tiempo y forma, los trámites necesarios para la ejecución de los recursos. Y tampoco es un secreto

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

que este problema se genera fundamentalmente porque los proyectos a realizar a menudo se improvisan con tal de asegurar la provisión del recurso en el Decreto del Presupuesto. Peor aún, es evidente el uso partidariamente tendencioso que el Ejecutivo Federal realiza respecto de dichos recursos, pues hemos sido testigos de los apoyos excesivos que por esta vía se otorgan al estado de México, tierra del Presidente de la República, o a estados donde habrá elecciones y está en riesgo la continuidad de su partido del gobierno federal.

Por lo demás, es inevitable que cada año parte de los recursos previstos en los fondos aludidos dejen de ejercerse por la sobrerregulación que para ello establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Reglas de Operación respectivas, tanto en la autorización de los proyectos como en la ministración de los recursos correspondientes, generando el efecto de que dichos recursos se conviertan en economías presupuestarias a disposición de dicha Secretaría.

Por todas esas razones, considero ineludible e impostergable la regulación del procedimiento de presupuestación y gasto de esos recursos mediante la creación de un nuevo Fondo de Aportaciones Federales (Ramo Presupuestal 33) en la Ley de Coordinación Fiscal. Para tal efecto, propongo adicionar una nueva fracción al artículo 25 de dicha Ley, la fracción IX, así como los nuevos artículos 53, 54 y 55 para crear el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal. Asimismo, propongo dos subfondos: uno para las entidades federativas y otro para los municipios. La distribución de los recursos se realizaría de manera proporcional al número de diputados federales con que cuenta cada entidad federativa.

En consideración al hecho de que los fondos aprobados son insuficientes para atender las necesidades de todos los municipios y para evitar la pulverización de los recursos y mejor rendimiento, la distribución del subfondo se realizaría por las legislaturas de las entidades federativas, bajo las siguientes premisas:

- Los apoyos otorgados con cargo al subfondo deberán estimarse al menos en un millón de pesos.
- En el caso de las entidades federativas que cuenten con más de diez municipalidades, los recursos de los ejercicios subsecuentes deberán otorgarse a los municipios que no hayan sido apoyados en los años previos, a fin de que todos los municipios resulten beneficiados del mismo.
- Su monto, estaría determinado en función de un porcentaje de la Recaudación Federal Participable equivalente a los recursos asignados a dichos fondos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

**4.- Iniciativa contra promociones engañosas.** Proyecto de decreto que reforma el artículo 42 de la Ley de Aviación Civil. Esta iniciativa tiene como intención evitar el abuso que las líneas aéreas ejercen contra los usuarios en cuanto a la

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

acumulación de millas y/o km de viaje por concepto de fidelidad, ya que nunca pueden ser aprovechados. 7 de febrero del 2017.

### *Exposición de motivos Iniciativa Ley de Aviación Civil*

La protección al consumidor en México tiene muchas asignaturas pendientes. Una de ellas es la del usuario de las líneas aéreas, quien se encuentra entre los consumidores más desprotegidos. Con el argumento de la importancia y la presunta vulnerabilidad de su negocio, las aerolíneas comerciales han logrado que la normatividad les otorgue ventajas que a menudo se traducen en abusos a sus pasajeros. Es el caso de las promociones para incentivar la lealtad del consumidor que se realizan mediante las tarjetas con las que el cliente acumula kilómetros cada vez que viaja en una de ellas, los cuales se traducen en puntos supuestamente canjeables por boletos supuestamente gratuitos (en realidad solo se reciben descuentos, porque se cobran impuestos y otros cargos). El problema es que la empresa informa las cantidades de kilómetros o puntos con las que se puede hacer uso de ese beneficio en destinos nacionales o internacionales, pero se reserva el derecho de determinar cuándo se puede volar. La discrecionalidad es prácticamente absoluta. Cuando el cliente desea obtener boletos a cambio de sus puntos acumulados, a menudo se topa con el problema de que las fechas en que pretende viajar no están disponibles, sean o no en “temporadas altas”. Los días disponibles en el año son tan escasos que muchas veces al cliente no le sirven sus kilómetros y desiste de su intención de canjearlos.

Por lo anterior, es necesario obligar a las líneas aéreas a que definan los días en que se pueden pagar boletos con kilometraje o puntaje, en la inteligencia de que los calendarios resultantes han de ser informados clara y oportunamente a su clientela y no deben ser excesivamente restrictivos. Ciertamente, los tiempos y el tráfico de pasajeros son muy variables, y esto hace inviable que sea la ley la que calendarice, pero es necesario dar a las autoridades un asidero legal para proteger eficazmente a los consumidores. Por lo demás, la flexibilidad o inflexibilidad de estos y otros lineamientos (en torno, por ejemplo, a las compensaciones a los pasajeros por retrasos y cancelación de vuelos) dependerá del comportamiento de las empresas que prestan este servicio. Si se muestran sensibles a las exigencias de los usuarios, podrá mantenerse cierto grado de discrecionalidad, pero si continúan los abusos, tendrá que endurecerse la legislación.

**5.- Iniciativa Constitucional de Doble Nacionalidad.** Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene como finalidad permitir a los extranjeros y, ante la crisis de la era Trump, a los mexicanos de tercera generación poseer la doble nacionalidad sin el peligro de perder la de origen, al preservar y velar por el respeto a los derechos humanos. 7 de febrero de 2017.

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

### *Exposición de motivos Iniciativa Doble Nacionalidad*

Exigir a los extranjeros la renuncia de su nacionalidad de origen implica una transgresión a los derechos humanos. No hay razones válidas para obligar a una persona a que abandone y deje de lado las raíces culturales y sociales que durante largo tiempo, al menos hasta la mayoría de edad, le dieron una identidad. Por lo demás, hoy más que nunca las personas poseen identidades múltiples, e incluso las naciones más homogéneas contienen una diversidad identitaria causada en buena medida por la creciente migración. Más aún, la forja del México actual se dio en torno a la coexistencia de los pueblos originarios, la población española en particular y europea en general que inmigró y la “tercera raíz” africana, además de inmigrantes libaneses, árabes, judíos y otros provenientes de todos los continentes. No se es menos mexicano o mexicana por conservar una herencia cultural que, de hecho, muy probablemente ya forme parte de lo que llamamos mexicanidad.

Por otra parte, en nuestro país y en muchos otros la renuncia de la nacionalidad de origen no posee ningún valor jurídico, por lo que es innecesario establecer ese requisito para la obtención de la nacionalidad mexicana. Pedirlo equivale a tener diferentes clases de mexicanos, con los nacionales por nacimiento en primera y los nacionales por naturalización en segunda, puesto que los primeros poseen el derecho a tener doble nacionalidad en tanto que los segundos solo pueden aspirar a tener la mexicana.

**6.- Iniciativa legal de Doble Nacionalidad para naturalizados.** Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 17 y 19 de la Ley de Nacionalidad. El espíritu de ésta iniciativa es realizar la concordancia de Ley de Nacionalidad con la modificación constitucional realizada en materia de doble nacionalidad. 7 de febrero del 2017.

**7.- Iniciativa para terminar con las cuotas partidistas en el INE.** Tiene por objeto el eliminar la elección de consejeros por medio de ternas, al elegir individualmente a cada uno de los consejeros. Esto con la intención de evitar que el INE sea secuestrado por los partidos políticos por medio del sistema de cuotas partidistas al que se presta el sistema de ternas. Dentro de la iniciativa se mantiene el escalonamiento bajo este nuevo esquema de elección. Septiembre 2017.

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

*Exposición de motivos de la iniciativa para terminar con cuotas partidistas en el INE.*

En varios sentidos, la transición democrática en México ha retrocedido. Hemos vuelto a los tiempos en que se cuestionaba la imparcialidad de los órganos electorales. A menudo se critica, con razón, que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) actúa y decide en función de grupos de consejeros que responden a los intereses de determinados partidos políticos. Esa realidad daña profundamente a nuestra precaria democracia. Si la actuación del INE en los comicios estatales de 2017 fue tan cuestionada, y si su credibilidad mermó tanto, podemos imaginar lo que nos espera en 2018.

La autonomía del INE tiene una vulnerabilidad central: los integrantes de su Consejo General son elegidos, de tres en tres, por la Cámara de Diputados. La tentación de los principales partidos de repartirse la selección de las personas es demasiado grande. Las cuotas que resultan son incompatibles con la capacidad del árbitro de las elecciones mexicanas para mantener su neutralidad ante los jugadores. Por ello propongo en esta iniciativa modificar el método en términos de calendario de la sustitución de consejeros, de manera que se decida solo la designación de uno de ellos a la vez. Así el “cuoteo” sería mucho más difícil, porque se generaría el incentivo para elegir a personas independientes de los partidos. Cada aspirante al Consejo tendría que ser alguien susceptible de consenso y no de veto de parte de las fuerzas políticas. Y es que repartir cuotas en distintos tiempos, a lo largo de varios años, inhibe los acuerdos partidarios. Para decirlo coloquialmente, en política no se fía.

Los problemas de nuestra democracia no se limitan al INE, ciertamente, pero es imposible subestimar la importancia de este organismo. Y mientras la ciudadanía no tenga la certeza de que su Consejo General no está supeditado a la partidocracia no podremos retomar nuestra transición.

**8.- Iniciativa para ampliar los periodos de sesiones en la Cámara de Diputados.** El espíritu de esta iniciativa es perfeccionar el trabajo legislativo por medio de dos principales acciones, la primera de ellas es el aumento en la duración de los períodos de sesiones (pasando de un total de 6 meses a 9) con la intención de poder desahogar el trabajo parlamentario con mayor prontitud, la segunda consiste en el aumento en las sanciones por ausentismo con la intención de incentivar la asistencia tanto a las reuniones del pleno como a las de comisiones. En trámite legislativo. Septiembre 2017.

*Exposición de motivos de la iniciativa para ampliar los periodos de sesiones en la Cámara de Diputados.*

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

El congreso de la Unión no está funcionando bien. No se trata solo de una deficiencia cuantitativa -el rezago en la dictaminación de iniciativas y de aprobación de dictámenes en el Pleno- sino también de una tara cualitativa. México padece de un vicio legislativo que viene de lejos -fijar la norma demasiado lejos de la realidad- y eso ha generado incentivos perversos para la corrupción.

Desafortunadamente no hay manera fácil de contrarrestarlo con una reforma a los procedimientos parlamentarios. Lo que sí puede y debe hacerse es resolver el problema del tiempo y el esfuerzo que los legisladores dedican al trabajo parlamentario. Nuestro congreso otorga una mayor importancia a las acciones de las sesiones plenarias que otros parlamentos, y por ello es imperativo extender los periodos ordinarios y, en general, el tiempo que se dedica a desahogar la agenda de dictámenes y puntos de acuerdo, así como al debate de la agenda política. Pero también es importante ampliar la labor de las comisiones. En ambos casos se requiere endurecer las sanciones por ausentismo y proveer así los alicientes para combatir la negligencia y fomentar la responsabilidad. Un congreso más activo con regulaciones más demandantes sentará las bases para mantener la Constitución, las leyes y los reglamentos actualizados y, con la influencia de buenos especialistas, quizá pueda enmendarse el rumbo y hacer normas más capaces de encauzar para el bien el comportamiento individual y social en México. Por lo demás, todo esto contribuirá a cerrar la brecha entre la sociedad política y la sociedad civil, contrarrestando en alguna medida, el desprestigio de diputados y senadores.

- **INICIATIVAS RELEVANTES APROBADAS DURANTE EL PERIODO.**

**Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura. (26 de junio de 2017).**- A lo largo del siglo XX la tortura y tratos crueles e inhumanos eran una práctica cotidiana dentro del desempeño de las labores de las fuerzas policiales. Dadas tales circunstancias era imperioso que, si México desea transformarse en un país desarrollado esta era una materia que tendría que atender, de esa preocupación inicial es que comenzó a tomar forma la ahora Ley contra la tortura.

Después de una larga discusión tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y gracias a la colaboración de la oficina del Alto comisionado de la ONU en materia de derechos humanos, se conformó lo que ahora tenemos como una de las legislaciones más avanzadas contra la tortura a nivel mundial.

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

**Ley de Aviación Civil (26 de junio de 2017).**- Todos aquellos que han utilizado el servicio de líneas aéreas conocen de los abusos que éstas ejercen sobre los clientes. Inspirados en esta gran problemática es que surgió la propuesta de modificación a la ley de Aviación Civil, con la intención de regular tres rubros principales:

- \* Claridad en las tarifas, con la intención de erradicar la variación injustificada de las tarifas en perjuicio del usuario.
- \* Protección contra:
  - \* Retrasos en los vuelos imputables a las aerolíneas, esto con derecho a recibir indemnización según sea el tiempo que demore el avión.
  - \* Cancelación por parte de la aerolínea. Con derecho a indemnización o transporte alternativo, entre otros beneficios.
  - \* Aterrizaje en lugares distintos al destino programado, con la obligación para la línea aérea de brindar servicio de transporte hacia el lugar de destino.
- \* Aumento en la cantidad de equipaje al que se tiene derecho. Así como el establecimiento de obligaciones para las aerolíneas de brindar un trato humanitario para el caso de mascotas.

**Reforma a la Ley General de Educación (22 de marzo de 2017).**- Ante el peligro de las deportaciones masivas y la posible cancelación del programa DACA, se dictaminó la iniciativa con carácter de preferente en la que se buscaba, entre otras cosas permitir al sistema educativo nacional tener la capacidad para recibir a los estudiantes provenientes de los Estados Unidos, para ello se faculta a las escuelas, tanto privadas como públicas, con reconocimiento de validez oficial para que otorguen revalidaciones y equivalencias de estudios parciales de licenciatura. Esta fue una de las iniciativas más importantes del año, ya que no sólo amplió el abanico de derechos de los estudiantes migrantes provenientes de Estados

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

Unidos, sino que también lo hizo para los estudiantes nacionales y para todos aquellos individuos que requieran el servicio de educación pública.

**Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.** En pleno siglo XXI, dentro del desempeño laboral para el Estado no se cumplía a cabalidad con el principio que, en materia laboral, establece a Trabajo igual salario igual. Durante varios años dentro de los tres órdenes de gobierno se han desarrollado prácticas de violencia económica contra la mujer, lo cual se traducía en un menosprecio del trabajo prestado por estas y una transgresión a sus derechos fundamentales. Bajo esta inspiración, dentro de la Cámara de Diputados se desarrolló una iniciativa que busca erradicar este tipo de violencia que muchas veces suele degenerar en acoso laboral, para brindar a la mujer la protección a sus derechos, con la intención de permitirle recibir una remuneración justa por el desempeño de las labores que lleguen a ser iguales que las de los hombres.

### **Decreto por el que se Expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (19 de junio de 2017).**

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura, establecer los derechos culturales, establecer las bases y principios de la política cultural nacional y establecer las bases sobre las cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.

### **• VIAJES OFICIALES**

A iniciativa de #AgendaMigrante, proyecto coordinado por Jorge Castañeda y Eunice Rendón, se realizaron varias reuniones de diagnóstico y propuestas en torno a la migración mexicana en Estados Unidos en la era Trump. La primera de ellas tuvo lugar en la Ciudad de México, y posteriormente un grupo de diputados fuimos invitados a asistir a varios encuentros con la comunidad migrante en

## **SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE**

territorio estadounidense: ahí escuchamos a nuestros paisanos indocumentados, intercambiamos ideas con cónsules y con abogados. Participé en dos reuniones más, una en Phoenix, Arizona, y la otra en Chicago, Illinois.

Por otra parte, del 15 al 18 de mayo visité Washington D.C. con una delegación de diputados propuesta de la Junta de Coordinación Política con el propósito de preparar la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos. Nos reunimos con nuestros homólogos de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y acordamos la agenda de la Interparlamentaria que tuvo lugar en junio en la Ciudad de México. En nuestras reuniones con los legisladores estadounidenses intercambiamos puntos de vista sobre los temas de interés común en la relación bilateral; yo propuse intensificar la diplomacia parlamentaria entre los dos países.

### **• COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN**

#### **1.1. Atención a medios de comunicación nacionales e internacionales.**

123 entrevistas pactadas, más las entrevistas improvisadas con medios.

-Entrevistas en radio: 21.

-Entrevistas en tv: 14.

-Entrevistas medios impresos: 88.

**Temas:** Sistema Nacional Anticorrupción, Voto Blanco, Donald Trump, *Dreamers*, Política Exterior, Política Interior, austeridad, nueva Constitución, Reunión Interparlamentaria México-EUA, Aniversario del PRD, financiamiento a partidos políticos, cambio de régimen, elecciones 2016 y 2017, fondo de “moches”, reducción de ingresos a diputados, etc.

**1.2. Conferencias académicas impartidas.** Universidad Metropolitana de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, Chicago, Universidad Panamericana, Universidad Iberoamericana, ITESO, UNAM. Temas: corrupción, partidos políticos, trabajo legislativo, parlamentarismo y

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE

gobiernos de coalición, leyes de reordenamiento constitucional, socialdemocracia, entre otros.

**1.3. Presentaciones de libros.** *El Votante Latinoamericano*, de Alejandro Moreno, *La cuarta socialdemocracia y Mexicanidad y Esquizofrenia*, ambos de mi autoría, *El Poder Presidencial y Cartas a un joven político*, de Juan José Rodríguez Prats, *Los Suspirantes 2018*, de Jorge Zepeda Patterson, entre otros.

**1.4. Sector social-empresarial.** Participé regularmente en las reuniones del Caucus Anticorrupción de la Cámara de Diputados, del cual soy integrante, con organizaciones de la sociedad civil sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, #FiscalíaQueSirva y #VamosPorMas, y todo lo relacionado con los temas de transparencia. Participé también en las reuniones preparatorias a la renegociación del TLCAN con integrantes del Consejo Coordinador Empresarial, así como con actores sociales que trabajan el tema migratorio y de derechos humanos y con académicos y expertos para tratar los temas de desaparición forzada, trata de personas, derechos humanos, migración, ley de seguridad interna, etc.

**1.5.** Participación en foros, coloquios, seminarios, encuentros etc. UNAM, IBERO, ITESO, COLMEX, ITAM. Temas: Reducción al financiamiento de partidos políticos, Democracia, la relación México-EUA, Centenario de la Constitución, Elecciones, régimen político, combate a la corrupción, representación en el Congreso etc.

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. AGUSTIN BASAVE

### • AUSTERIDAD

La austeridad debe ser, más que una bandera política, un deber ético, una obligación moral. Se debe demostrar en los hechos. Por ello no sólo he insistido en la necesaria austeridad del Congreso y de la Cámara de diputados en particular, sino que de diversas formas la he practicado. Aquí estos ejemplos concretos:

**-Renuncia al seguro de gastos médicos mayores.** Desde el inicio de la Legislatura, y contra la tendencia mayoritaria en el Congreso, renuncié a esa prerrogativa otorgada a los diputados federales y a los senadores que, a mi juicio, es inaceptable. Los legisladores estamos afiliados al ISSSTE, y si queremos un servicio médico privado debemos pagarlo de nuestro bolsillo, no a costa de los contribuyentes.

**-Propuesta para reducir ingresos de diputados en un 20%.** Consciente de la necesidad de solidaridad con la mayoría de los mexicanos y ante el difícil panorama de inicio de año, entre otros factores por la baja en la producción de petróleo y de los precios internacionales del mismo, el “gasolinazo” que se preveía iba a tener fuertes efectos inflacionarios y golpearían a la economía de las familias, lo menos que podemos hacer los legisladores y en general los altos mandos de la administración pública y de los otros Poderes de la Unión, es racionalizar el gasto, reducirlo al mínimo necesario y dar ejemplo de austeridad. Para ello propuse reducir a cada uno de los 500 diputados el 20 % de los ingresos percibidos por diversos conceptos y eliminar otros beneficios como vales de gasolina, celulares o vehículos pagados con recursos públicos. Aclaro que como la gran mayoría de los diputados, no he recibido un solo vale de gasolina, ni me ha sido pagado el celular, ni uso vehículo alguno de la Cámara de Diputados. La propuesta no fue aceptada por la JUCOPO.

**SEGUNDO INFORME DE LABORES  
DIP. AGUSTIN BASAVE**

**-Renuncia a más del 20 % de mis ingresos.** Dado que mi propuesta fue rechazada, y en un acto de congruencia, solicité a los órganos administrativos de la Cámara de diputados, la reducción de un poco más del 20% de mis ingresos a partir del 1 de febrero de 2017, es decir, el no depósito en mi cuenta de 33,000 pesos mensuales. De entonces a la fecha he dejado de recibir cada mes esta cantidad.

**-Renuncia al “fondo de moches”.** Si bien esto no puede considerarse propiamente como un acto de austeridad, sí cabe dentro de los esfuerzos por combatir la corrupción. El fondo en cuestión, otorgado a los diputados para que asignen discrecionalmente una parte del Presupuesto a obras en sus distritos o circunscripciones, es un mecanismo perverso del Ejecutivo para obtener a cambio el voto de los legisladores a favor de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Pero hay algo peor que la cooptación y el fomento del clientelismo: las corruptelas que inspiraron el mote de “moches”, las “comisiones” que algunos diputados exigen para asignar los fondos. Por eso decidí renunciar a la parte que me correspondía en el presupuesto de este año. Sé que el dinero que rehusé recibir fue repartido entre otros diputados, y sé que yo pude haber destinado esos fondos de modo honesto a causas nobles, pero consideré más importante mandar el mensaje de que no debe caerse en esa tentación clientelar.

**• MENSAJE FINAL CON MOTIVO DEL PRESENTE INFORME.**

Trabajar en el servicio público en estos tiempos de divorcio entre sociedad política y sociedad civil, cuando el desprestigio de los partidos y de los legisladores es enorme, exige una vocación a prueba de injusticias. Debo decir, con toda franqueza, que ignoro si yo la tengo. Cumplir a cabalidad con la responsabilidad que me ha sido encomendada y renunciar además a una parte sustancial de mis ingresos y prestaciones legales, y pese a ello recibir cotidianamente la descalificación indiscriminada de “todos los diputados son

**SEGUNDO INFORME DE LABORES  
DIP. AGUSTIN BASAVE**

iguales”, pone a prueba a cualquiera. Entiendo que una vez que la clase política se ha ganado a pulso su descrédito es inevitable que paguen justos por pecadores. En todo caso, quiero terminar este breve informe haciendo votos por el discernimiento, la revisión de las trayectorias y acciones de cada legislador y la distinción de quienes cumplen con su responsabilidad con integridad y eficacia. Lo digo por amor propio, ciertamente, pero también porque ciudadanos mejor informados son la base de una mejor democracia. Sea como sea, agradezco de antemano su atención. Es privilegio de ustedes formarse un juicio de sus representantes, y un honor para mí representarles.

**Contacto:** Avenida Congreso de la Unión 66 Col. El Parque Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, CDMX. Edificio B, nivel 3, oficina 303. Tels. 50360000 ext 56304.

**Twitter: @abasave**

**Facebook: PrensaBasave**

**Palacio Legislativo de San Lázaro, Octubre 2017**

**Dip. Agustín Basave.**